

BUIN, 29 MAY 2025

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 1867 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letras e) y l), 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 225 de fecha 18 de enero de 2025, se aprueba el subprograma **Playa Buin 2024**.

2.- El Memorándum N° 47, de fecha 14 de enero de 2025, en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario, remite al Administrador Municipal el subprograma "Playa Buin 2024" modificado.

3.- Por medio del Memorándum N° 447 de fecha 02 de mayo de 2025, la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar el subprograma **Playa Buin 2024**, el cual tiene cuenta con presupuesto para ejecutar durante el año 2025.

4.- Con fecha 12 de mayo de 2025, a través del Memorándum N° 312, la Dirección Jurídica informa al Administrador Municipal respecto de la procedencia del subprograma **Playa Buin 2024**, indicando presenta errores de transcripción en su Carta Gantt.

5.- En Memorándum N° 1139, de fecha 13 de mayo de 2025 la Dirección de Desarrollo Comunitario envía al Administrador Municipal el subprograma subsanado.

6.- Con fecha 16 de mayo de 2025 en el Memorándum N° 513, la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar el subprograma.

7.- El pronunciamiento de fecha 20 de mayo de 2025 contenido en el Memorándum N° 331 de la Dirección Jurídica, en el cual se indica que las observaciones fueron debidamente subsanadas.

8.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S), de fecha 20 de mayo de 2025, para decretar el subprograma.

**DECRETO.**

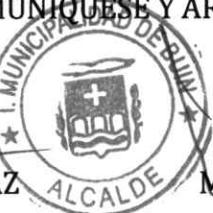
1.- Apruébase la modificación del subprograma denominado **Playa Buin 2024**, a cargo del programa Organizaciones Comunitarias, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo general efectuar viajes de ida y regreso a los balnearios de Cartagena o Viña del Mar, para el traslado de los vecinos y vecinas que pertenecen a las distintas organizaciones territoriales, funcionales y grupos de la comuna de Buin, durante los meses de enero y febrero del año 2025.

3.- Los gastos del presente programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo/Programa	Proyección 2025
215.21.04.004.001	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios Desarrollo Comunitario	250515: Buin, Verano en el Mar	\$12.595.000.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
ALCALDE

MLAL, GMG, VZS, HSS.  
*DISTRIBUCIÓN:*

- Control
- D.A.F.
- DIDEQO
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2024\Playa Buin\_Modificación.doc

## SUBPROGRAMAS MUNICIPALES 2024

### "PLAYA BUIN 2024"

#### 1. ANTECEDENTES DEL SUBPROGRAMA:

DIRECCIÓN	: DESARROLLO COMUNITARIO
SUB PROGRAMA	: PLAYA BUIN 2024
PROGRAMA ASOCIADO	: ORGANIZACIONES COMUNITARIAS 2024
COORDINADOR (A)	: GUSTAVO ADOLFO RIVAS ARANCIBIA
PERSONAL DE APOYO	: JUAN FLORES SILVA GABRIELA ABARCA ALARCÓN CLAUDIO PALUMBO DÍAZ
DURACIÓN	: 01-11-2024 AL 28-02-2025
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: (Marcar con "X")

FONDOS PROPIOS	X	Convenio o Resolución N°
FONDOS EXTERNOS		Inicio: 01-11-2024
FONDOS MIXTOS		Término: 28-02-2025

#### 2. FUNDAMENTACIÓN:

El programa considera la realización de 340—trescientos cuarenta-viajes de ida y regreso, para el traslado de los vecinos y vecinas que pertenecen a las distintas organizaciones territoriales, funcionales o grupos de la comuna de Buin. Estos trasladados se realizarán a los balnearios de Cartagena o Viña del Mar durante los meses de enero y febrero del año 2024. El financiamiento de este programa es compartido, correspondiéndole tanto a la Municipalidad de Buin, como a la organización comunitaria, el enterar el precio de arriendo de los buses.

El programa tiene por finalidad apoyar y respaldar las iniciativas de recreación, esparcimiento y vida sana necesarias y fundamentales para las y los integrantes de las organizaciones funcionales, territoriales y grupos de la comuna. Los meses de enero y febrero, meses estivales, son particularmente importantes, ya que en ellos las familias buinenses pueden obtener un espacio de vacaciones y disfrute de verano. Este espacio, y de no mediar el programa de viajes a la playa, se haría difícil y en muchos casos imposible, debido a los altos costos que implica el traslado y permanencia en los balnearios antes mencionados.

El subprograma de viajes a la playa es una de las iniciativas de inversión social que respalda y apoya la Municipalidad de Buin, en alianza estratégica con las organizaciones y grupos de la comuna. La fecha de ejecución de éste se justifica en función de una correcta gestión de la totalidad de los viajes con las juntas de vecinos y vecinas, y organizaciones vecinales de la comuna de Buin.

#### 3. FUNCIÓN DEL ART. N°4 DE LA LEY N°18.695

- Turismo, deporte y recreación.
- El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

#### 4. OBJETIVO GENERAL:

Efectuar viajes de ida y regreso a los balnearios de Cartagena o Viña del Mar, para el traslado de los vecinos y vecinas que pertenecen a las distintas organizaciones territoriales, funcionales y grupos de la comuna de Buin, durante los meses de enero y febrero del año 2025.

#### 5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Identificar a las organizaciones comunitarias territoriales, funcionales o grupos de la comuna de Buin participantes de los viajes.
- Estimar fechas de los viajes a realizar y sorteo de las organizaciones beneficiarias de cada fecha.
- Brindar apoyo a las organizaciones comunitarias durante el traslado a los balnearios de Cartagena o Viña del Mar.

#### 6. POBLACIÓN POTENCIAL:

Niños, niñas, personas adultas y personas adultas mayores residentes de la comuna de Buin.

#### 7. POBLACIÓN OBJETIVO:

14.280 vecinos y vecinas de Buin pertenecientes a las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna y grupos vecinales.

#### 8. DIMENSIÓN PLADECÓ:

Dimensión 7 "Desarrollo Social" LE19. Organizaciones Comunitarias y Vida de Barrio"

Líneas de Acción	Nº	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Término
19.2 Unidades Territoriales Municipales	364	Programa Agendas de Trabajo Territoriales	Municipal	DIDEKO	2022	2028
	365	Estrategia de Consultas Ciudadanas de Proyectos de Inversión y Programas en Unidades Territoriales	Municipal	DIDEKO	2022	2028

#### 9. ACTIVIDADES:

Este Subprograma se realizará durante los meses de:

1. Noviembre 2024 a través del Programa de Organizaciones Comunitarias:
  - Sorteo del orden de prelación para escoger fechas de viaje a las playas de Cartagena y Viña del Mar.
2. Diciembre 2024:
  - Las organizaciones y grupos escogen fechas de viaje a la playa para los meses de enero y febrero del año 2024.
3. Enero 2025:
  - Salida de viajes programados a balnearios de Cartagena y Viña del Mar.
4. Febrero 2025:
  - Salida de viajes programados a balnearios de Cartagena y Viña del Mar.

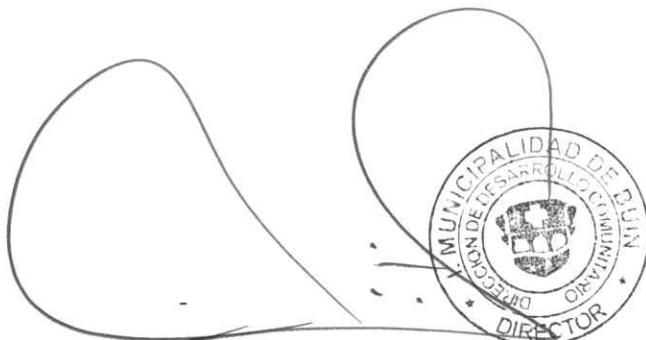
**10. CARTA GANTT:**

ACTIVIDAD PLAYA BUIN 2024		MESES			
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	Noviembre 2024	Diciembre 2024	Enero 2025	Febrero 2025
Sorteo del orden de prelación para escoger fechas de viajes a las playas de Cartagena y Viña del Mar.	Gustavo Rivas Arancibia	X			
Las organizaciones y grupos escogen la fecha de viaje a la playa para los meses de enero y febrero del año 2024.	Gustavo Rivas Arancibia		X		
Salida de Viajes programados a balnearios De Cartagena y Viña del Mar desde el 06 al 31 de enero 2025	Gustavo Rivas Arancibia			X	
Salida de Viajes programados a balnearios de Cartagena y Viña del Mar desde el 01 al 24 de febrero 2025	Gustavo Rivas Arancibia				X

**11. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:**

OBJETIVO ESPECÍFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Identificar a las organizaciones comunitarias territoriales, funcionales o grupos de la comuna de Buin participantes	Porcentaje de solicitudes de viajes efectuados por las organizaciones comunitarias y grupales que realizan viajes a los balnearios de Cartagena y Viña del Mar /	(Nº de Organizaciones Comunitarias y grupales que realizan viajes a los balnearios de Cartagena y Viña del Mar /	Anual	Que el número de viajes realizados correspondan al menos a un 90% del número de viajes solicitados.	Órdenes de viaje efectivamente realizado en el marco del programa "Playa Buin 2024", visadas por los apoyos municipales y

de los viajes.	a los balnearios de Cartagena y Viña del Mar.	Nº total de solicitudes de viaje efectuadas por las organizaciones comunitarias y grupos que desean viajar a los balnearios de Cartagena y Viña del Mar	100.	coordinadores del programa. Acta de aprobación de servicio por corte de facturación programado. Fotografías de los viajes efectivamente realizados.
----------------	---	---	------	---



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA  
DIRECTOR



GUSTAVO RIVAS ARANCIBIA  
COORDINADOR DE PROGRAMA

\*Este apartado sólo debe ser llenado por SECPLA

V°B° SECRETARIO (A) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Memo N°:

Timbre y firma:



Fecha  
Centro de costo

25/05/2015  
25/05/2015